

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 021 de 2015	Fecha: 21 de Julio de 2015 24 de Julio de 2015	Hora Inicio: 15:00 Hora Final: 19:00 Hora Inicio: 09:00 Hora Final: 13:00	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 021 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
FERNANDO BAQUERO CORTES	SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 021 DE 2015

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

2. Lectura y aprobación de Acta

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 018 de 2015.

2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 019 de 2015.

2.3 Sesión Extraordinaria Sincrónica No Presencial N° 020

3. Aval del consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

3.1 “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer plazas Docentes de Tiempo completo”.

3.2 Proyecto de Acuerdo Superior “por el cual se reglamenta la categoría de proyectos especiales”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

3.3 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se aprueba la Política de Desarrollo Profesoral”.

4 Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias.

4.1 Diseño del Documento de Condiciones de Calidad de la Especialización En Contabilidad Y Auditoria Internacional.

5 Acuerdos Académicos para segundo debate

5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico No. 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior de orden Nacional e Internacional y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional.

6 Resoluciones Académicas

6.1 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el segundo período académico del año 2015”.

6.2 Resolución Académica “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

6.3 Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

6.4 Por la cual se modifica el Calendario Académico N° 144 de 2014, para el I semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

7 Informes

7.1 Socialización lineamientos pedagógicos y curriculares para los programas de posgrado.

8 Correspondencia

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que llegaron dos solicitudes de inclusión para esta Sesión, Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional” y “Por la cual se establece el calendario académico para la séptima Cohorte del programa Especialización en Administración de Negocios”.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, comenta que para ser una Sesión Extraordinaria es muy extensa, además de la llegada tarde de algunos miembros puesto que se tiene por regla máximo 15 minutos, también los estudiantes de veterinaria solicitan la adecuación de salones.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, señala que los contratistas han informado que para el 10 de agosto ya estarían listos los salones

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, expresa que se explique porque es una Sesión Extraordinaria y de ser así se propone que es necesario priorizar puntos.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que una Sesión Extraordinaria es para tratar temas puntuales y si se van a aprobar inclusiones en el Orden del Día la decisión debe ser unánime por parte del Consejo Académico, las Sesiones se configuran en Ordinarias o Extraordinarias básicamente por el tiempo para el envío de la citación y los soportes, puesto que hay unos soportes que llegan de urgencia y a ultimo momento.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa que estuvo en España con Directivos de otras Instituciones de Educación Superior tratando temas de Investigación, Proyección Social y Acreditación lo importante de estas invitaciones es que los Directivos traigan propuestas que se vean reflejadas en productos para la Universidad que realiza la inversión, por ejemplo el modelo utilizado en España está dado en acreditar sexenios (6 años) de investigación en comparación con el Sistema Investigativo Europeo a la Unillanos le falta tanto cambiar como evolucionar en el Sistema Investigativo, una de las notables diferencias de estos sistemas de investigación es que los investigadores siempre publican en revistas bien renqueadas, es evidente que hay investigadores de la Unillanos con reconocimiento en el área investigativa.

Sin embargo la participación de la investigación Colombiana está enfocada solo para dar resultados en Colombia no para dar aportes en términos globales como es la nueva tendencia, también es necesario mencionar que no hay sentido de colaboración para llevar a cabo la investigación, además que no somos puntuales para enviar a publicación de los artículos a las revistas, de tal manera que permitan la evolución de las Maestrías e Doctorados y estos a su vez en PosDoctorados, aunque una gran ventaja es el desarrollo de los Doctorados Institucionales que le permiten dar una respuesta de formación a los problemas específicos de la región especialmente para el sector industrial enfocándolo a la agroindustria, es importante aunar los esfuerzos Institucionales por obtener la Acreditación Institucional que puede ser la carta de presentación tanto de la Universidad como la de su personal docente.

Se percibe que no hay grupos de investigación posicionados, siendo consecuencia de que la Universidad no tenga una estrategia clara acerca del desarrollo de la Política para investigación y proyección social para los profesores, aunque las estrategias deben estar direccionadas en que los profesores tengan el habito de aprender a escribir artículos de investigación, que dichos artículos sean publicados y sobre el manejo de los sistemas de información como una de las herramientas más trascendentales para el desarrollo de la función docente especialmente para mejorar la investigación y la proyección social en los profesores.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión indica que es necesario para el desarrollo de estas estrategias, que la Universidad aúne esfuerzos para adquirir la experiencia en el quehacer de las cosas tanto para temas de investigación como de proyección social, sin olvidar que debemos estar sujetos a las especificaciones que da el MEN a través de la nueva herramienta de evaluación Institucional que se denomina MIDE “Modelo de Indicadores de Desempeño de la Educación”.

Este modelo propende por enfocar a la IES en Universidades de Doctorado, Universidades de Maestría, Universidades en Pregrado o Universidades en desarrollo del área de conocimiento, aunque la medida inicial es a través de los resultados que obtenga la Institución en las pruebas Saber Pro, el objetivo de este proceso es ampliar la función de la Universidad manteniendo sus bases como lo son la docencia, la investigación y la proyección social integrándole un factor más trascendental y es que todo debe ir en función de la Internacionalización de la Institución lo que permitirá la formación en varias áreas del conocimiento, esta es una herramienta apropiada para que la Universidad se muestre ante el Universo Académico y así permitir la sostenibilidad de los programas, por lo tanto se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 018 de 2015.

El Presidente de la Sesión manifiesta que somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 018 de 2015

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 019 de 2015.

El Presidente de la Sesión manifiesta que somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 019 de 2015

2.3 Sesión Extraordinaria Sincrónica No Presencial N° 020.

El Presidente de la Sesión manifiesta que somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria sincrónica no Presencial N° 020 de 2015

3 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.1 “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer plazas Docentes de Tiempo completo”.

El Presidente de la Sesión manifiesta que esta convocatoria esta direccionada para contratar Doctores al servicio de la Universidad sean Doctores Titulados o como Candidato a Doctor.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que la propuesta que se tenía de parte del estamento docente es la contratación de más de 10 profesores.

El Presidente de la Sesión comenta que la administración ha contemplado esta posibilidad, sin embargo debe tenerse en cuenta la apropiación de los recursos puesto que esta contratación tiene un alto impacto presupuestal.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, explica que la meta para el segundo período académico de 2015 es de 12 nuevos docentes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión considera que el reto nombramientos de profesores ocasionales y pasarlos a la planta se pueda cumplir y con ello los objetivos de docentes para el desarrollo misional de la Universidad; sin embargo sumado a esto es necesario el nombramiento de Doctores en la planta de la Universidad para llegar a la Acreditación Institucional. De esta manera es importante mencionar que la Universidad en este momento no tiene recursos y hay desfinanciación Institucional.

Puesto que de los Recursos de Estampilla se esperaban aproximadamente \$2'000.000.000 pero llegaron realmente \$130.000.000, lo que incide en la realidad presupuestal de la Universidad donde en este momento no hay recursos para las practicas del II PA 2015 y los compromisos que se han adquirido con el programa de ingeniería Agroindustrial y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, solicita se presente un informe al estamento docente acerca del apoyo que la Universidad está realizando a las Facultades a través de los proyectos.

El Presidente de la Sesión informa que la valoración presupuestal que representa especialmente la descarga de los profesores ocasionales para e en actividades Académico – Administrativas que se necesitan para el desarrollo misional de la Universidad apoyo a cada una de las Facultades, aunque es necesario indicar que la Institución debe realizar una reestructuración organizacional puesto que la Universidad debió modificar los proyectos debido a la desfinanciación presupuestal actual de la Institución y se advierte que tanto los Recursos CREE y de Estampilla van a empezar a ser desembolsados por Convenios de Desempeño.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone que también debe tenerse en cuenta que actualmente los programas que se ofertan funcionan con planes simultáneos de estudios nuevos y antiguos, además que la descarga de horas que se realiza a los profesores tanto de planta como ocasionales hace que no queden horas para la academia, por eso es necesario generar un plan de estímulos para ejercer los cargos académico administrativos en la Universidad.

El Presidente de la Sesión, considera que es necesario realizar una modificación a los modelos académico-administrativos.

La Dra. Gina García Directora de Escuelas Departamentos e Institutos, expresa que los trabajos académico – administrativos de la Universidad son muy absorbentes por lo tanto deben ser descargados totalmente sin embargo tenemos un determinado número de horas.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, anuncia que es necesario que se aclare si la convocatoria es Doctoral o también Posdoctoral y pensar que por lo menos deben ser dos (2) Doctores por Facultad, e insiste en el simulador de salarios.

El Presidente de la Sesión reflexiona que la convocatoria de Doctores o Candidatos a Doctores tiene un impacto presupuestal no solo su realización sino el momento en que se contraten, es importante mencionar que esta convocatoria es respuesta al contexto académico actual.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, enuncia que se opondrá a la convocatoria siempre y cuando no sea para 20 plazas, además se necesita el informe de horas de apoyo y sus productos.

El Presidente de la Sesión opina que es necesario realizar una revisión al sistema de créditos de los programas y los modelos de contratación académico – administrativo.

El Ing. Elvis Prez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, propone que como es costumbre las convocatorias deben satisfacer las plazas desiertas que no fueron cubiertas en la convocatoria anterior, además debe estudiarse la posibilidad de transferir recursos CREE para financiar la convocatoria, aunque debe tenerse en cuenta que el sostenimiento de este personal tiene un impacto presupuestal en el funcionamiento de la Universidad.

El Presidente de la Sesión responde que los Recursos CREE no financian gastos de funcionamiento sino para proyectos de inversión, sin embargo la administración debe velar por la sostenibilidad financiera y el funcionamiento de la Universidad.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, plantea que los salarios de la Universidad no son los más llamativos, por eso es necesario aprovechar el talento de la Universidad y es necesario reflexionar sobre la endogamia en la Universidad.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, considera el impacto de la convocatoria para el relevo generacional y el Plan de Fomento de la Calidad es necesario considerar que esta es la situación real de la Universidad y su incidencia en la cualificación de los proyectos de Investigación y el diseño de una nueva oferta académica.

El Presidente de la Sesión, reflexiona que los resultados financieros de las IES del País han estado sujetos al uso de los Recursos CREE y de Estampilla y su incidencia en la Política de Relevo Generacional Institucional de tal manera que esta convocatoria pueda satisfacer las plazas desiertas.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, expone que la convocatoria debe enfocarse en el Relevo Generacional.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, comenta que la Política de Relevo Generacional debe tratarse en una sola sesión del Consejo Académico por ser tan importante para el desarrollo de la Universidad.

El Presidente de la Sesión, determina que por no tenerse clara la situación legal y financiera del proyecto, siendo así las cosas, se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del aval a este proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento al aval del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos para proveer plazas Docentes de Tiempo completo”.

3.2 Proyecto de Acuerdo Superior “por el cual se reglamenta la categoría de proyectos especiales”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los representantes de los docentes piden el pago de incentivos por proyectos de investigación, proyección social o docencia.

El Presidente de la Sesión, menciona que la Universidad debe propender por el espíritu de motivación hacia los profesores y esto se debe analizar con los Decanos de las Facultades.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, aclara que de llevarse a cabo este proyecto esto no generará descargas de horas a la Institución, porque las labores son extra a la jornada de trabajo.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, opina que es necesario definir si el incentivo es por concreción o por ejecución del proyecto.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, comenta que está en potestad de la Universidad analizar si es viable o no el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta los intereses de la Universidad, dado en su viabilidad y pronta ejecución.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, expone que este proyecto no contempla incentivos para el Rector, Vicerrectores, Directores Generales y Decanos, es algo que debe considerarse en pro de mejorar la gestión de la administración, además que no exceda las 8 horas, dado que el porcentaje de utilidad debe ir en los costos del proyecto.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, propone que en el porcentaje que se asigne a la administración debe destinarse un gran porcentaje para los programas académicos.

El Presidente de la Sesión, considera que importante realizar una revisión con respecto al porcentaje (%) y utilidades que puede generar cada proyecto, además de valorar el costo de las propuestas en pro de reglamentar el proyecto de la manera más eficiente, por lo tanto es necesario realizar una revisión jurídica y una reglamentación especial al proyecto, aunque realmente debe garantizarse es la realización del proyecto propendiendo que permita la competitividad de la Institución ante las demás IES.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, explica que llevar a cabo los proyectos permitirá catapultar a la Universidad ante las demás Instituciones.

La Dra. Doris Alicia Toro Director General de Currículo, dice que la Universidad debe brindar una mayor motivación para poder desarrollar la profesión docente tanto en investigación, proyección social y docencia.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que es necesario conocer las observaciones de parte de cada uno de los estamentos y es necesaria una revisión jurídica al proyecto.

El presidente de la Sesión, indica que el porcentaje debe asignarse al centro de costo de cada proyecto, por lo tanto la propuesta debe ser atractiva para el oferente de parte de la Universidad y así evaluar la práctica del acuerdo, es necesario realizar una revisión jurídica, siendo así las cosas, se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del aval a este proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento al aval del proyecto de Acuerdo Superior “por el cual se reglamenta la categoría de proyectos especiales”.

3.3 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se aprueba la Política de Desarrollo Profesional”

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que es necesario marcar la ruta del proyecto de Desarrollo Profesional que permita generar una estrategia de semillero docente de tal manera que se pueda fortalecer el proyecto de Relevamiento generacional, todos estos cambios que se aproximan para la Universidad es pensando en los retos que coloca el MEN a partir del 2018 por la Acreditación Institucional, dado que la Universidad debe tender a la permanencia de los docentes y enfocarse a los Doctorados y Posdoctorados y así mejorar la tasa de rotación en formación que debe tener cada IES.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, opina que es necesario iniciar el proceso desde ahora, sin embargo este ejercicio puede ampliar la burocracia administrativa puesto que obligatoriamente se necesitaría una Oficina de Desarrollo Profesional.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, comenta que la meta es aumentar el porcentaje de profesores con Doctorado y Posdoctorado al servicio de la Misión Institucional.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que debe gestionarse un plan como meta al 30 de Agosto de 2015 que permita llevar a cabo la Política de Desarrollo Profesional y así llegar hasta el 2018 con un gran porcentaje de la política desarrollada.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que la decisión con respecto a llevar a cabo la Política de Desarrollo Profesional es una decisión netamente administrativa.

El Presidente de la Sesión, determina que desarrollar esta Política pertenece a la planificación de la próxima administración, además que permita buscar la legitimidad de los profesores, por lo tanto es necesario que cada una de las representaciones traigan sus aportes y se realice la respectiva revisión jurídica, por lo tanto se someterá a aval en la continuación de esta sesión, siendo así las cosas, se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del aval a este proyecto de Acuerdo Superior.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento al aval del proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se aprueba la Política de Desarrollo Profesoral”, dado que cada una de las representaciones debe traer sus aportes, se realice la respectiva revisión jurídica y así en la continuación de esta sesión se someterá a aval.

4 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

4.1 Diseño del Documento de Condiciones de Calidad de la Especialización En Contabilidad Y Auditoria Internacional.

El Dr. Fernando Baquero Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, expone la propuesta de “Diseño del Documento de Condiciones de Calidad de la Especialización En Contabilidad Y Auditoria Internacional”.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que es importante dar inicio al el proceso de la propuesta.

El Dr. Fernando Baquero Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que necesario contextualizar a la Institución en el ámbito internacional, dado que actualmente las Instituciones están adoptando las normas internacionales para la contabilidad, el objetivo de esta propuesta es capacitar a las personas para que adquieran estas competencias, cuya modalidad es presencial en el horario de viernes y sábado y así satisfacer la demanda.

El Presidente de la Sesión, expresa que el desarrollo de esta propuesta requiere una inversión inicial utilizando una segunda lengua donde se pedirá una conducta de entrada para medir sus competencias.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comenta que el diseño del documento debe ser muy amplio para poder tener el efecto requerido.

El Presidente de la Sesión, considera que la Especialización se está diseñando para articularlo con la Maestría.

El Dr. Fernando Baquero Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, aclara que las Maestrías en Contabilidad no tienen punto de equilibrio puesto que el fuerte de la Contaduría Pública son las Especializaciones.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, enuncia que para realizar esta propuesta puede utilizarse a los profesores del área.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión, indica que es más factible realizar la contratación de un asesor para evitar traumatismo en los procesos misionales de la Universidad y no generar vacíos en la contratación docente de la Universidad.

El Dr. Fernando Baquero Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, informa que se presentó una oferta económica al Dr. Wilmar Cruz Coordinador de Posgrados acerca de la propuesta de elaboración del documento.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, anuncia que este es un proyecto importante porque la Universidad tiene ventaja en el mercado regional, además que se está atendiendo a unas necesidades y solicitudes dadas por el Gobierno Nacional en repuesta al entorno internacional.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, dilucida que el objeto de este aval es que el producto sea el documento maestro, cuyo proceso sea el inicio de la especialización para el segundo período de 2016.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este aval.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el “Diseño del Documento de Condiciones de Calidad de la Especialización En Contabilidad Y Auditoria Internacional”.

El Presidente de la Sesión informa que se finaliza (suspende) la primera parte de la Sesión Extraordinaria N° 021 de 2015, siendo las 19:30 Horas y se cita para el día 24 de Julio de 2015 a las 09: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión.

El Consejo Académico por unanimidad considera prudente finalizar la primera parte de la Sesión Extraordinaria N° 021 de 2015, siendo las 19:30 Horas y se cita para el día 24 de Julio de 2015 a las 09: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión

CONTINUACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 021 DE 2015 / 24 DE JULIO DE 2015

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
SHIRLEY ALONSO	DIRECTORA DE INTERNACIONALIZACION	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 021 DE 2015 PARTE II

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

3. Aval del consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

3.3 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se aprueba la Política de Desarrollo Profesional”.

5. Acuerdos Académicos para segundo debate

5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico No. 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior de orden Nacional e Internacional y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional.

6. Resoluciones Académicas

6.1 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el segundo período académico del año 2015”.

6.2 Resolución Académica “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

6.3 Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

6.4 Por la cual se modifica el Calendario Académico N° 144 de 2014, para el I semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

7 Informes

7.1 Socialización lineamientos pedagógicos y curriculares para los programas de posgrado.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González Rector, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo somete a consideración de los Honorables Consejeros para su aprobación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.3 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se aprueba la Política de Desarrollo Profesional”

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los profesores, expresa que una vez recogidas las observaciones de los profesores se llegó a la conclusión de que esta Política permitirá mejorar la condición y calidad de los profesores, sin embargo se tiene la creencia del crecimiento de la burocracia institucional debido a la creación de la Oficina de Desarrollo Profesional.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, aclara que la Oficina de Asuntos Docentes sería la encargada de administrar la Política de Desarrollo profesional puesto que el mismo acuerdo la faculta cuando invoca el apoyo de la mencionada oficina, la posible apertura de esta dependencia ya quedaria en manos del C.S.U.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, opina que es necesario canalizar el tipo de contratación docente puesto que en la Universidad hay variedad de contratación dependiendo de la Necesidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que esta Política de Desarrollo Profesional sería uno de los logros más importantes con respecto a la lucha que han llevado los docentes durante estos años ante la Universidad.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que va a rendir un informe ante el Consejo Superior que permita dilucidar el proyecto que permita apoyar a los docentes en sus labores de investigación y proyección social y que esto puede utilizarse como estrategia para mejorar el Relevamiento Generacional en la Institución.

Es necesario mencionar que analizado jurídicamente el proyecto no es viable sesgar la convocatoria a través de los requisitos para que solo sean profesores de Unillanos, puesto que es ilegal y fácilmente demostrable, de esta manera es importante afirmar que esta debe ser amplia o mejor, abierta puesto que en otras Instituciones también hay talento humano, sin embargo se pueden ajustar las tipologías de la Política para que los egresados de la Universidad puedan acceder con una buena ponderación al concurso y asegurar en parte el Relevamiento Generacional utilizando el semillero que tiene en este momento la Unillanos.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, comenta que puede ajustarse la norma para otorgar una mayor valoración a los egresados de la Universidad, aunque

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

en procesos anteriores y de otras Universidades esa posibilidad se determinó inexecutable.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, diserta que este proceso debería estar de la mano de la Ley Antidiscriminación.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, explica que hay unos requisitos que no son discriminatorios como lo son la edad, sin embargo queda para revisión y ajuste jurídico.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, expone que teniendo en cuenta las observaciones que se presentaron alrededor del proyecto de Relevo Generacional, se interpretó que aproximadamente el 30% de las plazas son necesarias para dar aprobación al proyecto de Relevo Generacional y no que queden como requisito para el desarrollo de la Política.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone que no todas las plazas se pueden convocar por relevo generacional, muy claro lo determina el Acuerdo Superior; es el 30 % del total de las plazas tenidas como meta para ese Acuerdo.

El Presidente de la Sesión determina que habiéndose conocido las observaciones para ser incorporadas en el documento, se somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del aval a este proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se aprueba la Política de Desarrollo Profesor”.

5. ACUERDOS ACADÉMICOS PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico No. 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior de orden Nacional e Internacional y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional.

La Dra. Shirley Alonso Directora de Internacionalización, expone el proyecto teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la sesión anterior donde se trató el tema, además de las modificaciones propuestas tanto por la vicerrectoría Académica como por la Dirección de Currículo.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, expresa que el inconveniente más común en los procesos de internacionalización es la regularización de los semestres.

La Dra. Shirley Alonso Directora de Internacionalización, indica que se ha retroalimentado tanto con los estudiantes como con las autoridades académico – administrativas cual es el proceso y los documentos para llevar a cabo movilidad internacional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, pregunta acerca de la definición de “de Orden Nacional”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, comenta que es importante tener en cuenta la afectación de las normas.

La Dra. Shirley Alonso Directora de Internacionalización, expresa que para no afectar los procesos se utilizará el principio de equivalencia entre los convenios, además que las dependencias conocen el flujograma del proceso.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, solicita que no se caiga en la ilegalidad de las normas puesto que esta norma no puede ir en contravía o pretenda derogar Normas superiores, de esta manera es necesario someterlo a una revisión jurídica.

La Dra. Shirley Alonso Directora de Internacionalización, comenta que la Oficina tiene una inquietud, para que desde este consejo se de una directriz, y es con respecto a qué oficina es la que debe notificar y pedir el cumplimiento con el protocolo de los procesos de internacionalización que están contenidos en los flujogramas que ya se socializaron ante las autoridades académicas de la Universidad.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, opina que la Oficina de Internacionalización es la que debe notificar y auditar el proceso con los programas.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, afirma que quedaron consignadas las observaciones realizadas por este Consejo en el cuerpo del documento.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que en la realidad los programas no conocen ni mucho menos aplican el procedimiento, solo actúan por instinto y atendiendo las directrices de la norma no se realiza de la mejor manera; es necesario controlar este proceso para no perjudicar a los estudiantes que son los directamente afectados.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, explica que la movilidad nacional está determinada y regulada por los Consejos de Facultad y en la responsabilidad de ellos recae que haya reciprocidad entre los convenios, sin embargo debe dejarse claro que cada Universidad tiene la responsabilidad de la manutención de sus estudiantes.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, diserta que la UPTC tiene bien organizado el proceso de movilidad especialmente la interna que es la que más maneja la facultad de Ciencias de la Salud.

La Dra. Shirley Alonso Directora de Internacionalización, expresa que en la contratación docente debe incluirse una cláusula para movilidad internacional.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, enuncia que la Resolución Rectoral es la que otorga y regula la vinculación de los profesores sea de Planta u Opcionales.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, argumenta que la Facultad de ciencias de la Salud es la única Facultad que no ha utilizado sus recursos que están destinados a procesos de movilidad, sin embargo queda la estrategia de cambio de denominación del proyecto, aunque sobresalta otra duda acerca del fundamento jurídico para la salida de profesores ocasionales, dado que no se pueden otorgar permisos sistemáticos que no están contemplados en la norma.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, aclara que el Acuerdo Académico es una norma superior frente a la Resolución Rectoral de Vinculación, por lo que una carta de compromiso no es soporte suficiente.

La Dra. Shirley Alonso Directora de Internacionalización, indica que a través de los convenios se puede firmar un compromiso de reciprocidad con los profesores.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, propone que sea una póliza la que pueda respaldar a la carta de compromiso.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, sostiene que se necesita un documento con valor jurídico que permita avalar el proceso y su reglamentación, aunque debe reconocerse que hay una vinculación a través del tipo de contratación y ser específico en los términos de la vinculación.

La Dra. Shirley Alonso Directora de Internacionalización, informa que la Oficina Jurídica es la que pide una cláusula de movilidad en el contrato básicamente para las estancias prolongadas.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, comunica que la reglamentación de la estancia debe especificarse en un artículo “Estancias Prolongadas”.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, avisa que todos estos procesos están sujetos a la contratación de profesores en sus diferentes modalidades de vinculación, además debe tenerse en cuenta que no se puede legislar ni detallada ni personalmente.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, menciona que se puede reglamentar detalladamente la norma o se puede desde la misma norma facultar a la Vicerrectoría Académica para su reglamentación.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que la “Estancia Corta” no aplica para programas académicos

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, duda porque la “Estancia Alterna” es solo al extranjero.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, opina que las “Estancias” no las pueden reglamentar las Facultades, esta si es una función exclusiva del Consejo Académico sea por Acuerdo Académico o Resolución Académica, dado que el impacto esta para mejorar el salario o la antigüedad.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, pide se le aclare si la estancia corta o mediana es de dos días hasta noventa días o que norma se aplicaría, además que debe buscarse la equidad y el equilibrio entre el cuerpo docente.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprecia que debe tenerse en cuenta que los profesores pueden dar uso a esas estancias hasta que pase su período de prueba.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los profesores, explica que en pro de salvaguardar los recursos de la Universidad, el tiempo prudencial es de tres años para que los profesores en período de prueba puedan dar inicio al disfrute de estas estancias.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, considera que para que los profesores gocen de este beneficio de las estancias, deben haber alcanzado una madurez intelectual y académica.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones expresa que la Universidad sigue en ambigüedad con respecto al entorno, puesto que la Institución debe actualizarse, dado que los grupos de investigación tienden a desaparecer, las ponencias no tienen ningún argumento para la visibilidad académica de la universidad, el Recurso CREE está disminuyendo el porcentaje para investigaciones según indicadores y debe ajustar su Misión y Visión Institucional a la Visibilidad Académica especialmente (Ranking Shangai).

La Dra. Shirley Alonso Directora de Internacionalización, propone que para que haya sentido de pertenencia en el cuerpo docente y los profesores puedan acceder a este beneficio deben tener por lo menos tres años de antigüedad, además esta Oficina realiza la verificación de los datos de los estudiantes y de los convenios, dichos convenios se están elaborando y ajustando según el Ranking de Universidades.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, considera que para este tipo de proyectos debe de haber una diferenciación entre profesores ocasionales y de planta.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, plantea que es necesario realizar una revisión jurídica y detallada al documento.

El ing. Elvis Pérez Decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, postula que para este proceso debe tenerse en cuneta en un gran porcentaje la Evaluación Docente.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los profesores, indica que la evaluación docente debe tomarse como una herramienta de mejora continua y con respecto al Ranking la Universidad debe ir creando su propio criterio de medición.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión determina que dadas las observaciones para ser incorporadas en el documento, y nuevamente enviado a revisión jurídica para su ajuste legal, se somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del presente proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo Académico No. 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior de orden Nacional e Internacional y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional”.

6. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

6.1 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el segundo período académico del año 2015”.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que en este momento lo importante es dar aprobación a la programación de la practicas, sin embargo se aclara que la expedición de la Resolución estará sujeta a la consecución de los recursos mediante la aprobación de la Resolución Superior que respalde financieramente a las practicas, este proceso puede incidir en el inicio de las practicas, es decir posiblemente deberá hacerse un ajuste al cronograma de prácticas.

La Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que el inicio de las practicas está programado para el 1 de Septiembre de 2015, sin embargo en la programación enviada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales persiste un mayor número de docentes como acompañantes de unas prácticas, por eso se recuerda la directriz que se dio para las practicas del primer período académico en el sentido que solo podrán asistir o acompañar dos docentes a la realización de las prácticas en caso de que el grupo sea mayor de 40 estudiantes.

Por lo tanto se recuerda que solo se reciben ajustes de las practicas solamente hasta las 17:00 horas del 24 de Julio de 2015 o en su defecto se aprobaran las mismas prácticas que se aprobaron para el primer período académico de 2015 a través del Resolución Académica N° 006 de 2015.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, menciona que para M.V.Z hay practicas nuevas debido a las profundizaciones y se necesitan dos profesores.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, reflexiona que en sesiones anteriores se ha determinado que a los programas de doble jornada es necesario aclarar que están en igualdad de condiciones, es decir las prácticas que se planeen para la jornada diurna también deben ser en número y objetivo para la nocturna, sin olvidar que se deben ajustar los objetivos al plan de estudios y a los contenidos curriculares.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión menciona lo dispuesto en el primer período académico de 2015, en el sentido que es necesario buscar una aplicación para realizar el ajuste a cada una de las prácticas, puesto que la cobertura de la ARL para las practicas debe salir del dinero destinado a prácticas aprobado por el POAI y se deben respetar las directrices dadas en el período anterior, además se ratifica el precepto que solo podrán asistir o acompañar dos docentes a la realización de las prácticas en caso de que el grupo sea mayor de 40 estudiantes, siendo así las cosas se somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el segundo período académico del año 2015”.

6.2 Resolución Académica “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que según lo mencionado por la Oficina de Internacionalización cada uno de los casos fue analizado por los Directores de Programa y por los Consejos de Facultad.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, comenta que hay movilidad internacional para algunos estudiantes que obtuvieron beca en las Universidades que los acogerán, dado que los otros estudiantes asumen su sostenimiento en el país anfitrión, sin embargo se les hizo una advertencia puesto que ellos son representantes y responsables del buen nombre de la Unillanos.

La Dra. Shirley Alonso Jefe de Internacionalización, indica que para cada uno de los estudiantes la Oficina tiene una carta de compromiso de parte de los padres de los estudiantes.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comenta si los estudiantes y los padres de familia conocieron el protocolo acerca del comportamiento y el procedimiento de actuación en su estancia en el extranjero.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, dice que a los estudiantes se les recalcó que ellos están en representación de la Unillanos y deben cumplir con los protocolos establecidos para tal fin.

La Dra. Shirley Alonso Jefe de Internacionalización, expone que la Oficina de Bienestar Institucional realizó un acompañamiento en el proceso de selección a través de la realización de exámenes psicotécnicos a los estudiantes, además a través de los programas se les asignó un tutor para el seguimiento académico con el respectivo apoyo de los Comité de Programa y Consejos de Facultad.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, enuncia que es importante realizar un llamado de atención a los Comités de Programa para que no dejen a la deriva a los estudiantes que vienen y se van por movilidad internacional, es importante mencionar que cada estudiante es un caso particular.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, señala que antes de la partida de los estudiantes se le socializó el protocolo y quedó un compromiso de parte de ellos en dejar en alto el nombre de la Institución a la que están representando.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, considera que es importante dejar en claro a los estudiantes que a pesar de su estancia en otro país los sigue cobijando la aplicación del “Reglamento Estudiantil”.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, reflexiona que si en un protocolo el estudiante dio una información errónea, la Universidad deberá tomar medidas, por lo tanto el compromiso siempre queda en cabeza de la Universidad.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, precisa que los dineros que se entregan en la Universidad son públicos y por ende nosotros somos responsables de ellos, sin embargo es necesario prever las diferentes situaciones que se pueden presentar por lo tanto la Universidad debe tener clara la reacción y la respuesta a la situación.

La Dra. Shirley Alonso Jefe de Internacionalización, explica que los estudiantes que se van en práctica profesional, llevan unos proyectos bien fundamentados en pro de desarrollar dichos proyectos en las empresas.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone que hay casos fortuitos donde la Universidad no es responsable, dado que la Universidad solo es responsable académicamente de los estudiantes, además lo importante es la protección de la Marca Unillanos.

La Dra. Shirley Alonso Jefe de Internacionalización, aclara que esta situación es cierta sin embargo la mayor responsabilidad recae en la Universidad, dado que hay un compromiso de parte de los padres como de los estudiantes para con la Universidad.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, señala que para estos estudiantes que salen en movilidad durante el segundo período académico de 2015, solo le es aplicable el Acuerdo Académico N° 011 de 2013.

El presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 23 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza a treinta y tres (33) estudiantes a cursar un semestre de intercambio en movilidad internacional de salida al exterior”.

6.3 Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de Resolución Académica.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, expresa que a estos estudiantes que realizaron practica les falta realizar la PIC que corresponde al 30% de su nota final.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, solicita que no se les cobre el semestre solamente por cursar la PIC que equivale al 30% de la nota final.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, considera que es importante tener un concepto y una estrategia de parte del Comité de Programa acerca del caso de los estudiantes para que luego sea analizado por el Consejo de Facultad y finalmente aprobado por el Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión determina que se le dé aprobación a la Resolución Académica para que luego el Comité de Programa lo envíe conceptuado a la Oficina de Admisiones y poder solucionar el asunto de los estudiantes, por lo tanto, somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

6.4 Por la cual se modifica el Calendario Académico N° 144 de 2014, para el I semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se modifica el Calendario Académico N° 144 de 2014, para el I semestre de la V Cohorte del Programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 24 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

6.5 “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.

6.6 Por la cual se establece el calendario académico para la séptima Cohorte del programa Especialización en Administración de Negocios.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se establece el calendario académico para la séptima Cohorte del programa Especialización en Administración de Negocios.

7 INFORMES

7.1 Socialización lineamientos pedagógicos y curriculares para los programas de posgrado.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, informa que se presentó en primer debate el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se adoptan los lineamientos pedagógicos y curriculares de programas de pregrado” en la Sesión Ordinaria N° 007 de Consejo superior de fecha 23 de Julio de 2015, ante lo cual los consejeros dieron su primer aval e informaron que era un documento pertinente ante las directrices del MEN y que era preciso para la próxima presentación ampliar la información sobre procesos de doble titulación y movilidad.

Para la sesión del Consejo Académico de hoy hace la presentación de lo que son los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de posgrado, lo que se constituye en un trabajo liderado por el Doctor Wilton Calderón, vicerrector Académico y de igual manera un trabajo en la que recogió aportes de los directores de programas de posgrados que asistieron a las reuniones convocadas para tal efecto.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 25 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

La Directora general de currículo presenta un documento de 18 artículos en el cual se establecen:

La naturaleza de los programas de posgrado, obtención y renovación del registro calificado, estructura curricular, modelos de formación en programas de posgrado, de los créditos académicos, internacionalización, modelo pedagógico, plan formativo de programa, investigación, interdisciplinariedad, la flexibilidad en los programas académicos de posgrado, la evaluación académica y curricular, autorregulación y autoevaluación, opciones de grado, proyección social curricular, sistema integrado de gestión y currículo, vigencia. Cada artículo busca fortalecer el accionar de los programas académicos de posgrado y dar los lineamientos pertinentes para su correcto funcionamiento.

El Presidente de la Sesión pide que haya un pronunciamiento de parte de la autoridad pertinente y se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval de la Socialización.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la Socialización lineamientos pedagógicos y curriculares para los programas de posgrado.

8 CORRESPONDENCIA

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el Convenio con Parque Soft.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que si el punto de equilibrio no afecta el desarrollo del convenio se puede avalar, siendo así las cosas se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval del convenio, a lo cual el Consejo Académico por unanimidad avala.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que hay un malestar entre la comunidad estudiantil del programa de M.V.Z acerca de la modificación de la Resolución para las vacaciones de los profesores, dado que es necesario gestionar la entrada de los estudiantes de este programa para el 13 de Agosto de 2015.

El Presidente de la sesión determina que se faculta al Vicerrector Académico para ajustar la Resolución siempre y cuando el periodo vacacional de los profesores se ajuste a la norma.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que los estudiantes de M.V.Z están solicitando la entrega de las obras para el programa de tal manera que no se afecte tanto a la administración del programa con sus puestos de trabajo como a los estudiantes sus salones, se sabe que hay compromiso de parte del contratista para entregar los trabajos el 10 de Agosto y poder hacer traslado tanto de la administración como los salones para los estudiantes.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 26 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee la petición enviada por el profesor Cristóbal Lugo acerca de la solicitud de Licencia no Remunerada hasta por dos (2) años e informa que según se ha analizado no debe dársele como trámite de Derecho de Petición, pues la licencia tiene un trámite específico según la norma interna institucional; además se tiene concepto de la Dra. Paula Murillo Asesora Jurídica Externa de la Universidad para poner a discusión y consideración de este Cuerpo Colegiado.

El Presidente de la Sesión manifiesta que por el ejercicio de sus funciones no puede realizar esta gestión sin la previa autorización del Consejo Académico.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que el Rector puede aprobar dicha solicitud solamente si cuenta con el aval del Consejo Académico, pues es el requisito que exige la norma.

El Presidente de la sesión manifiesta que es muy complejo tomar decisiones teniendo en cuenta las actuaciones que ha realizado la Institución y que para el solicitante son sinónimo del desarrollo de un ambiente de hostilidad, es más, se percibe una motivación donde se denuncia una posible persecución de parte de la administración hacia el profesor, un tema del cual no se conoce denuncia ni se tienen pruebas.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, expresa e indaga si el profesor ha realizado denuncias por persecución.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que el profesor realiza una afirmación, por lo tanto se necesitan conocer las evidencias acerca del tema y la denuncia del hecho, de tal manera que este Consejo tenga los argumentos para dar viabilidad o no a la solicitud manifiesta del profesor.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, asevera que el plazo de contestarle por parte de la Rectoría hasta el 04 de Agosto de 2015, pues es el día o la fecha en que se solicita inicie la licencia; a su vez se pone de presente el concepto de la Dra. Paula Murillo donde se manifiesta que no es viable por causa injustificada, sin embargo es necesaria que el Consejo Académico se pronuncie ante el tema del profesor; es importante decidir sobre la justificación o no respecto de los motivos que avoca el profesor.

El Presidente de la Sesión opina que no se opone a la licencia porque este es un derecho que él tiene, sin embargo se opone a los argumentos porque no hay evidencias ni fundamento al respecto.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que es importante responder y para la toma de decisiones tener las evidencias para justificar la motivación y traer pruebas del caso.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que este caso podría llevar a una demanda.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 27 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, reflexiona que el argumento que expone el profesor está fundamentado en un ambiente que no es óptimo, dado que es una decisión más emocional e hipotética además de subjetivo, por lo tanto esta decisión debe tomarse desde el ámbito legal y argumentado.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, propone que no se dé aval si no hay evidencia ni justificación del tema y la decisión es discrecional al Consejo Académico.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, comenta que no se conocen evidencias de las denuncias que el profesor realiza, por lo tanto el Consejo Académico debe actuar desde el punto legal y con evidencias, puesto que centra su misiva en un ambiente hostil, por lo tanto para tomar decisiones se necesitan argumentos, dado que este Cuerpo Colegiado es el conceptúa sea positivo o negativo.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, considera que el argumento debe analizarse desde el punto de vista de considerarse o no como causa justificada, puesto que al aceptar la justificación tiene consecuencias de tipo jurídico para la Institución, ya que finalmente el Colegiado es el que avala la causa para otorgar la Licencia.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, opina que el argumento dado por el profesor no se ajusta a los criterios que expresa la norma y por eso no debe otorgársele la licencia, es decir la motivación no se ajusta a la pertinencia y justificación que pide la norma.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, expone el concepto dado por la Dra. Paula Murillo asesora jurídica externa de la Universidad acerca de que **“la motivación de la causa presentada no obedece a los criterios que pueden considerarse causa justificada”** para otorgar la licencia.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, solicita que el profesor venga a sustentar el caso ante el Consejo Académico y que la respuesta se de en otra sesión porque se retira de la sesión, sin embargo opina que no se debe aceptar la solicitud puesto que los argumentos brindados son someros e injustificados ante la norma.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, expresa que es necesario aceptar los conceptos y recomendaciones jurídicas y no aceptar de lleno la solicitud realizada por el profesor puesto que no hay términos de legalidad en los argumentos expuestos por el docente, siendo así debe pedírsele al docente que aporte las pruebas y evidencias de las denuncias antes mencionadas, es decir se amplió la justificación y que se actué según las normas y ante las instancias pertinentes.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, se pronuncia y manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta del Consejo Académico.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 28 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Presidente de la Sesión comunica que se debe tener en cuenta que la administración somos todos los que integramos el Consejo Académico no solo el Rector, dado que el ambiente es a no avalar por falta de evidencias y que el argumento no es motivado solicita este cuerpo Colegiado se pronuncie por unanimidad o por votación, donde el Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, desde ya hace salvedad de voto, siendo así la cosas se somete a votación el concepto favorable por parte del Consejo Académico para otorgar la Licencia Remunerada al profesor Cristóbal Lugo, teniendo las siguientes opciones: **SE CONCEDE, NO SE CONCEDE, OTORGAR OTRA RESPUESTA HASTA TENER LOS ARGUMENTOS REALES.**

Consejeros que votaron por conceder la Licencia no Remunerada: ninguno.

Consejeros que votaron por no conceder la Licencia: Dirección de Currículo, Representante de los Directores de Programa, Decano Facultad de Ciencias Económicas, Vicerrector Académico.

Otorgar otra respuesta hasta tener los argumentos: Representante de los Profesores, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Director General de Investigaciones, Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Instituto, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, determina que siendo así la votación se cita formalmente para la próxima sesión en pro de analizar y responder la situación antes del 04 de Agosto de 2015.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, advierte que el Rector es el peticionario indirecto ante el Consejo Académico respecto del aval para tal licencia, pues sin el mismo no se puede conceder.

El Ing. Oscar Agudelo representante de los Profesores, solicita que se invite al profesor Cristóbal Lugo a la próxima sesión para que sustente la solicitud y traiga las evidencias pertinentes y ratifico en que no debe concedérsele la Licencia.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que no hay elementos que justifiquen el concepto favorable de parte de este Cuerpo Colegiado.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, propone que en aras de solucionar la propuesta presentada por el Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, se procede a tomar votación acerca de si se invita al profesor Cristóbal Lugo a la Sustentación de su solicitud, teniendo las siguientes opciones: **si se invita, o no se invita:**

Consejeros que votaron por invitar al profesor: Representante de los Profesores.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 29 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Consejeros que votaron por no invitar al profesor: Dirección de Currículo, Representante de los Directores de Programa, Decano Facultad de Ciencias Económicas, Vicerrector Académico, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Director General de Investigaciones, Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Instituto, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales,.

Consejeros que se abstuvieron de votar: Decano de la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Por mayoría no se invita al profesor a la próxima sesión para la sustentación de la solicitud.

La Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería envió comunicado donde pide apoyo para la Comisión Disciplinaria de la Facultad para resolver asuntos de estudiantes, donde el Consejo Académico decide que se envíe a la Oficina Jurídica para su apoyo.

La Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el caso de unos profesores que dictan idiomas en el centro de idiomas sino que no cumplen con los requisitos para su contratación como catedráticos, se decide enviar a Vicerrectoría Académica para su análisis y gestión.

El Vicerrector Académico expresa la preocupación por la cantidad de solicitudes que envía los programas para cambio de notas, dado que la Vicerrectoría Académica dio una directriz a todos los programas teniendo en cuenta que la única salvedad en este momento es para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, siendo así es potestad de este Cuerpo Colegiado tomar la decisión, lo cual es aprobado.

Las inscripciones simultáneas enviada por los estudiantes se dan por aprobadas siempre y cuando no se presenten cruces de horarios obviamente con el VB° del Director de Programa.

El Programa de Pedagogía Infantil envió un comunicado donde solicita se le asignen más profesores para afrontar el proceso de Autoevaluación con miras a la Renovación del Registro calificado, debe responderse en el sentido que detallen el número de docentes involucrados y el número de horas de descarga para cada uno.

Un caso de reliquidación debe enviarse a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, manifiesta que la Universidad suscribió un contrato con la "UPRA" la cual en conclusión pide se realice una descarga de las horas que se asignan para investigación, sin embargo es preocupante que las investigaciones deben tener como resultado un producto, porque es imposible que entre 10 profesores logren sacar 4 artículos eso es inconcebible.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expresa que lo del UPRA es un contrato por lo tanto la Universidad no está en la obligación de otorgarle las 10 horas que piden, además el contrato debe generarle una utilidad al docente este es el argumento para no aprobarle la descarga de horas, dado que no se conoce cuál va a ser el producto del contrato y de la asignación de horas de investigación.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 30 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que este Contrato con la UPRA puede salvar el proceso de reacreditación del programa de Ingeniería Agronómica por eso es importante su consecución, de esta manera se pide que los profesores sustenten el proyecto.

El In. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias básicas e ingeniería, considera la posibilidad de suspender algún número de horas en investigación para estos profesores que están involucrados en la ejecución del proyecto.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, aclara que de darse esta autorización de descarga de horas solo la dará el Consejo Académico, teniendo en cuenta el costo – beneficio en términos de visibilidad Institucional de la Universidad hacia los productos en investigación como resultado de las descargas en horas a los profesores de planta de la Universidad.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que debe tenerse en cuenta que es un contrato donde hay uso de recursos públicos y no hay utilidad en el contrato, por ejemplo en el Convenio con Bitchituni no se asignaron horas a los profesores.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, advierte que los documentos se entregaron después del Consejo académico y por lo tanto no se pudo ingresar al Consejo de investigaciones dado que no se pudo tomar decisiones porque no se tenía el concepto del Consejo Académico y tampoco hay responsable del contrato.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, analiza que se supone que un contrato debe ser autosuficiente, por eso no se entiende porque la Universidad debe colocar recursos y más si son públicos.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, dice que analizando el número de horas de cada profesor es importante dejar claro que no se puede sacrificar la investigación de la Universidad, se hace claridad que este no es un convenio donde los profesores pueden realizar sus actividades a través de contraprestación de servicios, sin embargo para esta Vicerrectoría surge la duda de porque en la ejecución de un contrato la Universidad coloca 2 profesores (80 Horas) y además un personal experto que también es pago por la Universidad es decir al final del ejercicio tanto académica como financieramente la Universidad pierde ese es el dilema del asunto y por eso no es viable la descarga de horas para los profesores que estén participando en la ejecución del contrato con asignación salarial.

El Consejo Académico determina definir la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Miércoles 28 de Julio de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 31 de 31	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Miércoles 28 de Julio de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 021 de 2015 siendo las 13:00 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 029 del 15 de Septiembre de 2015, siendo Presidente y Secretario

WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jeón
 Revisó: Giovanni Quintero Reyes